

D. José Antonio Fernández López, Secretario/a del Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia

CERTIFICA

que el Consejo de Departamento/Comisión Permanente adoptó los acuerdos y analizó los asuntos que se relacionan a continuación:

Asunto:	PC01: Planificación docente, desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje <input checked="" type="checkbox"/> Aprobación de los mecanismos de coordinación y planificación docente
Tipo:	Acuerdo
Sesión:	Consejo de Departamento
Tipo de sesión:	Extraordinaria
Fecha:	4/07/2024
Punto del orden del día:	4º
Asistentes:	Francisco J. Calvo Garzón Cayuela Sánchez, Salvador Fernández López, José Antonio Galindo Hervás, Alfonso García Marqués, Alfonso García Lorente, José Antonio García Rodríguez, Ángel María Gascón Salvador, José Ángel Gómez Giménez, Maruja Martínez Navarro, Emilio Ginés Pérez Baquero, Rafael Pérez Carreño, Francisca Asís Raja Galián, Vicente Ramón Cámara, Begoña Rodríguez Hurtado, Ricardo Segundo Ortín, Miguel Soto Carrasco, David Agustina Varela Manograsso Zaragoza Bernal, Juan Manuel
Observaciones/Acuerdos:	Los mecanismos de coordinación y planificación docente son los siguientes: 1. Cada coordinador/a de área convocará al menos dos reuniones de coordinación docente por curso, levantará acta de las reuniones y pasará la información a la secretaria del Dpto. al final de cada cuatrimestre. 2. Cada una de las áreas del Departamento, por separado, llevará a cabo las reuniones pertinentes para confeccionar el POD. Una vez consensuado el POD en las áreas, será sometido para su aprobación al preceptivo Consejo de

	Departamento. En cada reunión de las Áreas se anotarán los asistentes y se levantará acta.
--	--

Murcia, 9 de julio de 2024.